Corte Suprema de Insticia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 252.928/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita la suscripción a la Revista "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", para el año 1979, a fin de satisfacer distintos pedidos de tribunales y organismos judiciales, teniendo en cuenta lo informado por el señor Director de la Biblioteca de la / Corte Suprema, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y lo / dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con / la Editorial "JURISPRUDENCIA PENAL DE EUENOS AIRES", por la sus cripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 12.200.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Partida
"Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada / Subsecretaria, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRIELLA